



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2013

RES. H. N° 0992-13

Expte. N° 4.184/10

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Alcira Elsa Figueroa, L.U. 790.256, alumna de la Carrera Maestría en Políticas Sociales, en la que solicita prórroga para la presentación de las correcciones de su Tesis de Maestría teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas por el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga por las razones expuestas en la presentación de la alumna;

Que la solicitud cuenta con la intervención del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 298/13 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 02/07/13

RESUELVE:

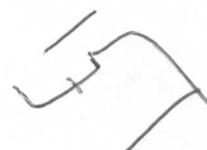
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Posgrado: Maestría en Políticas Sociales, Lic. Alcira Elsa Figueroa, L. U. N° 790.256, prórroga de un mes para la presentación de la Tesis de Maestría observada por el tribunal evaluador, a partir de la emisión de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Director y Codirector de Tesis, miembros del tribunal, Maestría en Políticas Sociales, Boletín Oficial, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa